



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY ONCE (11) DE MAYO DE 2021 ESTADO No. 073 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2019-00116	Ejecutivo	Bancolombia	Julian Torres Arboleda	10-05-2021	Auto No. 390: Requiere a la Oficina de Comisiones Civiles.	Of.
2	2021-00017	Tutela	Yamir Cabezas Aragon	Colpensiones y otros	10-05-2021	Auto No. 391: Agregar a los autos y poner en conocimiento decisión del 4 de mayo de 2021 emanada del Tribunal Superior de Buga.	Of.
3	2021-00003	Restitución de inmueble arrendado	Ana Elizabeth Hernandez Caicedo	Kevin Eduardo Gomez Londoño y otros	10-05-2021	Auto No. 392: Reconocer personería amplia y suficiente al abogado Edgar William Quiñonez Villota.	Of.
4	2021-00027-01	Tutela II instancia	Javier de Jesus Rodas	Empresa TC BUEN y otros	10-05-2021	Sentencia II No. 019: Confirma decisión de a-quo.	Of.
5	2020-00062	Ejecutivo	Banco Ppopular	Luz Maria Mesias Copeta	10-05-2021	Auto No. 393: Ordena agregar a los autos.	Of.
6	2020-00059	Ejecutivo	Banco Ppopular	Jaime Candelo Castillo	10-05-2021	Auto No. 394: Ordena agregar a los autos.	Of.



NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a1f49072a48d816f08911f22e63ad62477499880cffb9a5d7de45b2b6000aeb**
Documento generado en 11/05/2021 06:25:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>